

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201600000976

28/11/2016 16:15:10

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se declara desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-7530 de 2016, cuyo objeto es: "Contrato de obra para el mantenimiento y puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el Centro Regional Apartadó del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

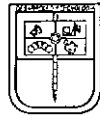
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, *"por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones rectorales"*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 01 de noviembre de 2016, se publicó en el Portal Único de Contratación Estatal, la convocatoria y la publicación del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-7530 de 2016, cuyo objeto es: *"Contrato de obra para el mantenimiento y puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el Centro Regional Apartadó del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*.
2. Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-7530 de 2016 se llevó a cabo en la Oficina Asesora Jurídica de la Institución ubicada en el bloque administrativo, y se realizó de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
3. Que mediante la Resolución N°. 201600000945 de Noviembre 17 de 2016 se dio inicio a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-7530 de 2016.
4. Que el presupuesto oficial de que dispone la Institución para la contratación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 7530 de 2016 es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/I (\$39.174.960) Incluido AU**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 7530 para la vigencia 2016.
5. Que no se presentaron propuestas dentro de la fecha límite establecida en el cronograma.
6. Que de acuerdo a las causales contempladas en el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones Definitivo, señala para declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía lo siguiente:

[Firma]





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

"La declaratoria de desierta del Proceso de Contratación, en cumplimiento del numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, procederá únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

Igualmente procederá cuando no exista por lo menos un (1) participante hábil para el presente proceso de Selección Abreviada pública o cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los presentes Pliegos de Condiciones".

7. Que teniendo en cuenta lo anterior, no existe oferente habilitado para continuar con el proceso, por lo tanto la entidad encuentra mérito para declarar desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-6140 de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-7530 de 2016, cuyo objeto es: *"Contrato de obra para el mantenimiento y puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el Centro Regional Apartadó del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARIO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Hernando Ferrer
Abogado Contratista

